ACTA DE INICIO

CONTRATO DE *COMPRAVENTA* No. **007-2026** DE FECHA **28 DE ENERO 2026**, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL – INEM - LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ - PASTO Y **JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY – SOLUCIONES Y SERVICIOS.**

CONTRATO: 007-2026

CLASE DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 6365 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PRESUPUESTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**$ 2.950.000**)

DURACION: CINCO (5) DIAS

No. DE PAGOS: 1

PERSONA NATURAL NIT: 13072971-2

FECHA DE INICIACION: 28 de enero 2026
FECHA DE TERMINACION: 4 de febrero 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007 – 28 de enero 2026
IMPUTACION PRESUPUESTAL: 232020200812330 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS.

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 0000007 – 28 de enero 2026
IMPUTACION PRESUPUESTA: 232020200812330 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS.

En Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, se reunieron en Rectoría del INEM de Pasto la Magister LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO, Rectora

de la Institución Educativa Municipal INEM Luís Delfín Insuasty Rodríguez Pasto como Contratante y JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY representante legal de SOLUCIONES Y SERVICIOS Contratista; con el objeto de suscribir el Acta de Inicio, objeto del contrato: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 6365 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO
Rectora

JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY
Contratista - C.C. No. 13.072.971 de Pasto (N).

OSCAR HERNANDO BASTIDAS HIDALGO
Almacenista - Supervisor Contractual

Proyecto: Juan Carlos Benavides Páez – Oficina de Contratación.
Reviso: Fernando Acosta Caicedo – Abogado Externo.